

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
  - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
  - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

**DECRETO**

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de  
Fecha de Pago

: MARIA ELENA SANDOVAL MATAMALA Rut 006831322-8  
: 410,000 CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS  
: COMPRA DE EMPANADAS PARA VINO DE HONOR.  
: 31/12/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	317	17/09/2013	410,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-01-001-000-000	Para Personas		410,000
532-01-00-000-000-000	Alimentos y Bebidas	410,000	
215-22-01-001-000-000	Para Personas		410,000
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		
Sumas Iguales		820,000	820,000

**REFRENDACION**

Cuenta	215-22-01-001-000-000		
Presupuesto Vigente	92,050,000		
Comprometido	88,694,524		
Queda x Comprometer	3,355,476		

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE CONTROL  
DIRECTOR DE CONTROL  
07 ENE 2014

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
ADMINISTRACIÓN  
PUCÓN  
ADMINISTRADOR  
JEFE SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS  
DEPTO EDUCACION  
JEFE SECC. FINANZAS